

UNA PROPUESTA IMPRESCINDIBLE PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ECUADOR

Tern. Juan Carlos Fuertes¹

Resumen

La degradación social producto de la proliferación de bandas delincuenciales ligadas al narcotráfico y demás delitos conexos, se ha fortalecido con elementos de las disidencias de las FARC y ELN identificados en el país como Grupos Irregulares Armados que operan en la frontera colombo-ecuatoriana. Los incidentes del año 2018 en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro (Provincia de Esmeraldas), fueron el anticipo para la elaboración de la nueva Política de Defensa que reconoció la amenaza para el país, con mayor relevancia a los grupos irregulares armados y al crimen transnacional organizado. Con relación a los enfoques de seguridad que mutan en función de la amenaza que se presenta, surge una nueva dimensión que se suma a lo nacional y lo internacional estableciéndose que las inseguridades o amenazas son de carácter multidimensional. Países vecinos como Colombia y Perú, han definido nuevas estrategias para enfrentar estas amenazas híbridas, fortaleciendo las capacidades conjuntas de sus unidades especiales. Es por ello que el presente documento propone la necesidad de crear el Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando Conjunto de las FF.AA.

Palabras clave: GIA – GAO-r – Política de Defensa – Comando de Operaciones Especiales

Abstract

The social degradation is a product of the proliferation of criminal gangs, which are linked to drug trafficking and other related crimes. This has been strengthened by elements of the FARC and ELN dissidents identified in the country as irregular armed groups who operate along the Colombian-Ecuadorian border. The incidents of 2018 in the cantons of San Lorenzo and Eloy Alfaro (Province of Esmeraldas) were the initiation of the development of a new defense policy that recognized the threat to the country with greater relevance towards irregular armed groups and transnational organized crime. Concerning security approaches that change depending on the presented threat, a new dimension arises that adds upon the existing domestic and foreign ones, establishing that such insecurities or threats are multidimensional in nature. Bordering countries such as Colombia and Peru have defined new strategies in order to confront these hybrid threats, strengthening the joint capacities of their special units. That is why the current document proposes the need to create a Joint Special Operations Command in the Joint Command of the Armed Forces.

Keywords: GIA – GAO-r – Defense Policy – Special Operations Command

¹ fuertes66@hotmail.com

Teniente Coronel del Ejército del Ecuador, Comandante del Grupo de Fuerzas Especiales No. 27, Magister en Gestión Estratégica de la Defensa, Academia de Guerra del Ejército de Chile, Magister en Gestión de la Calidad y Productividad, Magister en Planificación Estratégica Terrestre, Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE
EJÉRCITO ECUATORIANO

Introducción

Los grandes carteles de la droga, hoy asociados a bandas criminales o clanes, advierten un escenario complejo para el Ecuador y exponen también a la región. Estos grupos irregulares con alto poder bélico, ligados en forma directa al crimen organizado transnacional crecen en forma acelerada. Adaptan a la vida delictual a la población fronteriza y con ello generan incertidumbre en las fuerzas del orden. La inseguridad del Estado se acrecienta, al igual que las necesidades de operabilidad y operatividad de las fuerzas de seguridad.

Con la convergencia de los principales grupos ilegales armados (GIA) de Colombia, como: las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN) que lleva varios años intentando negociar un proceso de paz con el gobierno, y el Ejército Popular de Liberación (EPL) que busca su reconocimiento como grupo guerrillero para incluirse en el proceso de paz, todos estos, no han dejado de mantener sus negocios ilícitos con el narcotráfico. Estos grupos tienen una estructura militar organizada con la capacidad de continuar generando violencia e inseguridad. A esto se suman los grupos armados organizados (GAO-r) conocidos también como bandas delincuenciales o criminales (BACRIM), que son conformados por estructuras delictivas no mayores a cien personas identificados así por el Estado colombiano.

Con este escenario lleno de incertidumbre y complejo para el Estado, los estamentos de seguridad han propiciado el empleo decidido de los recursos militares para hacer frente en terreno a estos grupos irregulares con pocos resultados. Es por ello que, dados los hechos recientes en la frontera con Colombia, la seguridad debe ser percibida desde el punto de vista holístico, vinculando al individuo, al estado y al sistema internacional en su conjunto y con una estrecha relación hacia el enfoque de la seguridad cooperativa y multidimensional, especialmente desde la dimensión militar.

Ante la evolución de los GIA y GAO-r en la frontera con Colombia, nos hacemos la siguiente pregunta: ¿en el Ecuador se hace imperante la creación del Comando de Operaciones Especiales en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para hacer frente a estas nuevas amenazas híbridas que atentan contra la seguridad del Estado?

El método a utilizar es de tipo histórico y comparativo, ya que se pretende analizar los hechos recientes en el país y la región, los mismos que han sido la antítesis para que países vecinos conformen unidades especiales con proyección al futuro.

Este artículo está organizado como sigue: Inicialmente explica la evolución de los GIA y GAO-r en las zonas fronterizas de Colombia y Ecuador. Posteriormente, analiza el nuevo planteamiento político y estratégico para enfrentar estas nuevas amenazas. Finalmente, propone la conformación de un Comando

de Operaciones Especiales en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, como una unidad especial para mitigar a estos sistemas ligados al crimen internacional.

I. El deterioro de la sociedad fronteriza

Tal como lo señala Salas (2007) los graves problemas sociales están ligados a fallas estatales producto de la distribución inadecuada de recursos que genera pobreza, una incipiente educación y altos índices de desempleo y corrupción, sumándose, además, la facilidad con la que ciertos sectores de la sociedad civil se adaptan con facilidad a las actividades ilegales. Como consecuencia, surgen otras amenazas como los conflictos internos, el narcotráfico y la delincuencia organizada. Es por esta razón que, a criterio de Francisco Gutiérrez Sanín (2010), las fallas estatales y el deterioro de la sociedad civil son un peligro de seguridad de primer orden, ya que podrían ocasionar las condiciones para el comienzo o la radicalización de las guerras civiles y la violencia endémica, las cuales a su vez pueden generar serios problemas económicos derivados y oleadas migratorias desestabilizadoras. Con limitados recursos para educación, salud, desempleo, riesgo país, a los que se suman el deterioro de programas y proyectos de enfoque social, han sido quizás la relevante variable desde el punto de vista de la realidad nacional, que propicia la permanencia e incremento de elementos antagónicos en la sociedad (Tamayo & Cevallos, 2019), cuyas consecuencias se pueden sintetizar en: facilidad para la explotación humana, altos índices de violencia, pobreza extrema, rebeldía y agresividad.

La expansión de las FARC y del ELN al interior del vecino estado de Colombia en el siglo pasado, en forma paulatina fue acentuándose en las pequeñas poblaciones marginales. Por un lado, por su tendencia ideológica de tipo marxista-leninista en contra de los gobiernos de la época marcaron pautas en las vulnerables urbes. Con una excéntrica formación de tipo insurgente y sólidos fundamentos de la doctrina social-comunista, los afanosos ingresos económicos por el narcotráfico, propiciaron el auge de estos en las pequeñas parroquias y casonas, impulsando la mano de obra local y deriva el crecimiento de la violencia en estas zonas como el secuestro, sicariato y corrupción (Moreano, 2010).

En años anteriores, la guerrilla colombiana no fue percibida como una amenaza para la seguridad interior del Estado ecuatoriano. Si bien es cierto, la densa selva facilitaba su movimiento por la permeabilidad de esta a través de pasos fronterizos ilegales, es indudable que estos grupos insurgentes no buscaban perpetrar contra el Estado o sus fuerzas legales. El territorio ecuatoriano era utilizado para la provisión logística y aprovechaban la paz del Estado para el descanso y recuperación de sus milicias. Para Jairo Delgado (2016), las FARC mantenían bajo su poder estos territorios y pasos de frontera, como retaguardia estratégica, de seguridad y de abastecimiento logístico. Estas circunstancias tomaron fuerza para el mercado ilegal en las zonas

fronterizas donde se asientan una densa cantidad de pueblos indígenas y afro descendientes. La exclusión social y prejuicios raciales, sistematizados por altos índices de pobreza, hicieron más vulnerables a estos lugares para vincularse a los actos ilícitos y asociarse

con facilidad a las bandas criminales. Los indicadores sociales reflejan las efímeras condiciones de vida y de pobreza, de marginalidad y exclusión en el que se mantienen (véase la Fig. 1).

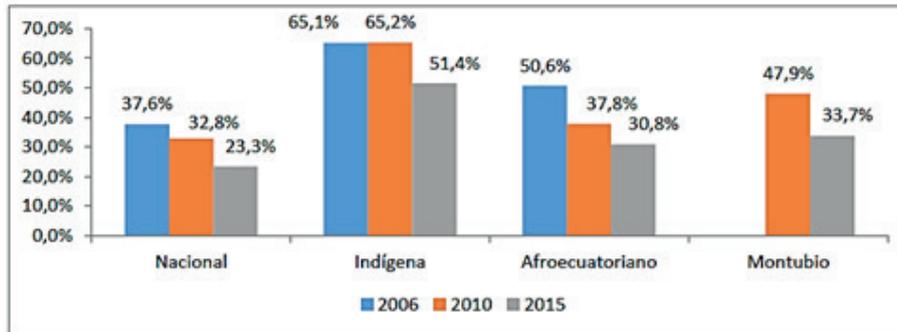


Figura 1. Pobreza por ingresos según Etnia

Fuente: Encuesta nacional de empleo y desempleo urbano y rural 2006 – 2015

Según los datos emitidos por el INEC, se ratifica la irrisoria inclusión económica y social destinada para varios sectores. En el análisis gráfico se consideran dos factores: la pobreza por ingresos y la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, con base en el censo de 2010 y en las encuestas de empleo y desempleo del 2015 (Senplades, 2015). Esto se afianza con el incremento recurrente de la pobreza rural desde el año 2016, relacionada con otros factores como: desaceleración de la producción, disminución de la participación del estado, y el desempleo (Tamayo & Cevallos, 2019). Según el INEC (2018) entre junio de 2017 y junio de 2018 la pobreza a nivel nacional se incrementó en 1,4 puntos porcentuales, el mayor incremento se refleja en el área rural con 2 puntos. Esmeraldas se ubica como una de las provincias más pobres del país con una tasa del 53,8 %, con un porcentaje mayor en el área rural.

La compleja situación y deterioro de la sociedad fronteriza puede ser analizada por los hechos de marzo y abril de 2018. Los vínculos de estos grupos antagónicos con la población rural de los cantones San Lorenzo y Mataje condicionaron el accionar de las fuerzas del orden y vulneraron el estado de derecho en la zona. Es evidente que la estrategia de estos grupos no considera sólo al factor militar como la fuerza exclusiva para sus fines, sino que se unen otros factores, como el económico de la zona, la situación psicosocial reinante, la deficiente educación. Sobre todo, la falta de atención estatal de los gobiernos seccionales y locales e inclusive de la misma sociedad civil, que ha conllevado a las poblaciones fronterizas, especialmente de esta zona, a ser aliada de los negocios ilícitos y del mercado negro. Al igual que los grupos insurgentes, las disidencias de las ex – FARC, están entrenadas en estos campos de acción, se insertan en la sociedad y desde allí operan clandestinamente.

II. GIA y GDO-r de Colombia en la frontera ecuatoriana

Incidentes a inicios de siglo, como la ejecución de la Operación Fénix por parte de las Fuerzas Armadas de Colombia y que causaría la muerte de Luis Devia Silva alias “Raúl Reyes”, miembro del secretariado de las ex – FARC en marzo de 2008 en “Angostura”, a pocos metros de la frontera en el Estado ecuatoriano, derivó en una fuerte protesta por parte de las autoridades de gobierno. Esto afectó las relaciones diplomáticas por la violación del espacio aéreo y terrestre, así como el uso de la fuerza con armamento letal y de alta tecnología al interior del Estado.

La caída de “Raúl Reyes” agudizó el escenario político regional. Las demandas a organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), por parte de los ex mandatarios de México, Venezuela y Ecuador, intentaron tamizar las actividades ilícitas de estos grupos insurgentes en la línea de frontera. Además, evidenció las múltiples reuniones clandestinas de estos grupos con funcionarios y activistas políticos de varios países de Sudamérica (Sanchez, 2010). Para Laura Ramírez (2010), estos incidentes describieron un volátil panorama. El mayor de todos fue establecido por el entonces presidente de Colombia Álvaro Uribe, quien denunció en el seno de la Cumbre de Río en República Dominicana, los presuntos nexos del grupo guerrillero con autoridades de gobiernos vecinos, situación que en lo posterior se normalizaría con la elección de Juan Manuel Santos como presidente de los colombianos. Con esta sucesión de cabecera y el auge de los tratados de paz en Colombia, finalmente en el 2016, se firmaría el esperado acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, tamizando la esperanza de paz para el vecino país y el decrecimiento paulatino del narcotráfico y sus secuelas. Sin embargo,

los nexos con grupos criminales ligados al mercado negro de la droga desde Colombia no cesaron, por el contrario, estos se incrementaron (Bonilla, 2017).

Al tenor del cumplimiento de los principales acuerdos establecidos en este tratado se evidenciaron preocupantes inconsistencias y que fueron expuestas por la misma Organización de las Naciones Unidas (ONU), que actuó como facilitador del proceso. Por un lado, la misión de la ONU en Colombia indicó que las FARC entregaron hasta el 08 de junio un total de 2300 armas, correspondiente al 30 % aproximado de las armas totales calculadas. En lo posterior, este mismo organismo reconoció que posee en sus arsenales 8 112 armas de las FARC, finalizando así esta parte del acuerdo (CNN, 2017). Autoridades y la academia estimaron que 1 300 exguerrilleros de las FARC rechazaron el acuerdo de paz, negándose a entregar las armas, por lo que permanecieron activos como disidentes, generando incertidumbre sobre el postconflicto y la construcción de la paz (Semana, 2018).

Esta compleja situación agudizó la demora del Estado colombiano en recuperar el control de los territorios anteriormente ocupados por las FARC. Como consecuencia se tuvo el surgimiento de las disidencias, además, el nacimiento y fortalecimiento de bandas criminales que se han alimentado precisamente de disidentes para formar estructuras que en su mayoría están asociadas con el narcotráfico. En este sentido, los organismos de inteligencia colombianos han clasificado a estas estructuras como: disidencias, reincidentes, residuales o independientes y delincuencia común (CACIM, 2019). Según Fernando Medina (2017) las redes delictivas de las ex-FARC (disidencias), formarían al menos dos grupos delictivos en el Ecuador: Comuneros Alfaristas de Liberación Nacional (CLN) y Montoneros Alfaristas Revolucionarias (MAR), mismos que extorsionan, secuestran y solapan sistemas de recaudación de dineros a través de las vacunas.

En consonancia con Agustín Proaño (2017), ex comandante militar en las zonas fronterizas con Colombia, es complejo poder definir cuáles o qué grupos pueden ser identificados como disidencias de las FARC, bandas criminales, grupos organizados o delictivos. El crecimiento potencial de estos grupos ilegales y delincuenciales y el creciente deterioro social de las poblaciones fronterizas requieren un análisis acorde a su estructura y objetivos. Por un lado, a los GIA se les atribuye a los grupos que hoy conforman las disidencias de las ex-FARC y el ELN que operan en la frontera con Ecuador. Se encuentran bajo la dirección de un mando responsable, ejercen el control de un territorio, operan al interior de estos grupos un número mayor a cien efectivos y tienen la capacidad de sostener operaciones del tipo paramilitar frente a las fuerzas de seguridad. A juzgar por José Sotelo (2020), la amenaza de los GIA está latente luego de la desmovilización y desarme de las ex-FARC. Esto hizo visible nuevas estructuras armadas conformadas por guerrilleros y milicianos que

no se acogieron al proceso de paz, con incidencia en los territorios abandonados por la guerrilla en el borde limítrofe del Departamento de Putumayo (Colombia) y la Provincia de Sucumbíos (Ecuador). Como secuela, se alcanzaron altos niveles de violencia, disputándose sectores claves para el manejo del tráfico ilícito de drogas.

Estos grupos irregulares obedecen a una estrategia cimentada desde sus bases. Es claro que su lucha prolongada para derrotar a las fuerzas legales no dio los resultados esperados en Colombia. No obstante, es indudable que estos han modificado sus estrategias, creando organizaciones políticas e influyendo en los sectores populares para generar otro tipo de alternativas de poder. Los nuevos fines u objetivos pueden ser sintetizados en dos escenarios: i) ir construyendo el poder desde los territorios; y ii) disputar el poder desde los espacios burocráticos del Estado. Aún cuando estos grupos son una amenaza conocida en el tiempo, su estrategia y medios para alcanzar dominio y poder confluyen para afectar al Estado y su seguridad. Por tanto, una variable evidencia al grupo armado, quien utiliza los mismos métodos de empleo para sostener su territorio, intimidando a la población y ejerciendo una fuerte presión a las fuerzas del orden; y la otra, quizás la más compleja de identificar, es el inicio de un proceso híbrido que gana espacio desde la esfera política, y se inserta con efectividad en las masas estudiantiles, grupos sociales, pueblos indígenas y afro-americanos.

Las redes de apoyo a las estructuras residuales que se disputan el dominio de los corredores de la droga son los denominados GAO-r, liderados por ex cabecillas de las FARC, quienes reclutan a nuevos integrantes a través de la extorsión y el engaño económico, mantienen su alto entrenamiento clandestino y dominio del área para influenciar decididamente en las poblaciones. Su principal objetivo es la comercialización y el tráfico ilícito de alcaloides y de más delitos asociados. Existen grupos delincuenciales y bandas criminales que no superan los cien efectivos, cuya estrategia está dominada por la coacción armada. De las 29 estructuras GAO-r identificados hasta el 2019 por fuentes de inteligencia de Colombia, alrededor de seis bandas criminales podrían estar operando en la frontera con Ecuador. La que más ha impactado sin duda es el Frente Oliver Sinisterra (FOS) que opera en la frontera entre el Departamento de Nariño de Colombia y la provincia de Esmeraldas en Ecuador (CACIM, 2019).

El FOS es uno de estos GAO-r que realiza actividades delictivas en el Municipio de Tumaco (Colombia) y tuvo injerencia en las poblaciones fronterizas de Esmeraldas (Ecuador). A esta organización se le atribuye una serie de atentados con artefactos explosivos en San Lorenzo contra el Comando de Policía; en Borbón contra la Capitanía del Puerto, y en Durango contra un patrullero (Bedón & Salazar, 2019). Para enfrentar a esta amenaza que afectó la soberanía del Estado, el 27 de enero de 2018, el presidente de la república decretó el estado de

excepción en los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas. Posteriormente, el 20 de febrero, a través de un acuerdo interministerial, se constituyó un mando unificado entre Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, con el objetivo de articular su actuación de forma coordinada y complementaria. A pesar de estas acciones gubernamentales, el 20 de marzo de 2018 ocurrió en Mataje un atentado con explosivos contra una patrulla del Batallón de Infantería de Marina (BIMLOR) que provocó cuatro muertos y varios heridos. El 26 se dio otro atentado en contra de un tanquero de agua y el 27 del mismo mes y año, se produjo el secuestro de un equipo periodístico del diario El Comercio que terminó en asesinato; finalmente sucedió el secuestro de dos comerciantes. Por tal razón, y atendiendo las necesidades del mando unificado, las Fuerzas Armadas conformaron un Agrupamiento Táctico conformado por unidades del Ejército, el Comando de Operaciones Norte de la Armada y un escuadrón de aviones Supertucano de la Fuerza Aérea. Adicionalmente, como parte de esta política se previó una colaboración interagencial con la Policía Nacional para la lucha contra la delincuencia organizada (Araque & Fuertes, 2020).

Los hechos descritos contravienen no solo con la doctrina filosófica de la Guerra Popular Prolongada y del poder popular, base doctrinaria de los grupos armados de Colombia hasta finales del siglo XX, sino que experimentan un complejo escenario fronterizo con repercusiones para ambas naciones y que se expande a la región. La falta de inteligencia estratégica que permita identificar la dinámica criminal en la frontera, puso en evidencia el creciente nexo de los grupos armados con los cárteles de narcotráfico, obligándole al estado ecuatoriano a generar un nuevo direccionamiento político de la seguridad y defensa del país.

Por consiguiente, ¿qué tipo de nueva amenaza enfrenta el Ecuador en su frontera norte? La globalización imperante en el mundo y la permeabilidad de las fronteras son características del escenario estratégico actual. Además, se constituyen como multiplicadores del riesgo de que amenazas asimétricas de carácter no convencional actúen en Ecuador, en forma de actores no estatales de naturaleza difusa: grupos irregulares armados y grupos de crimen organizado. Por otro lado, D. Ortiz (2015), al analizar el conflicto híbrido en América Latina, describe cómo el crimen organizado se ha convertido en un aliado para la guerrilla y bandas criminales, donde con mucha complejidad han alcanzado fueros en el ámbito comunicacional, diplomático, económico y jurídico, los mismos que han permitido la creación de espacios de confrontación para la gestación de conflictos. Esta *convergencia* y *combinación* es mucho más visible en los conflictos contemporáneos de naturaleza híbrida en donde se combinan líneas de acción regulares e irregulares. Tal es el caso ecuatoriano en los eventos del año 2018 en los Cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro y que, junto a los problemas

sociales, económicos y medioambientales que viven las poblaciones fronterizas, facilitaron el impulso de los GIA y GAO-r, cuyos principales objetivos se han convertido en perturbar a la población, sus instituciones y la infraestructura del país, atentando contra la soberanía y afectando la seguridad del Estado (Araque & Fuertes, 2020).

III. Una Política de Defensa para el actual escenario

Por todo lo expuesto, el Estado ecuatoriano se vio obligado a emplear con efectividad el poder militar para enfrentar a estas amenazas transnacionales, sobre todo cuando estas sobrepasaron la capacidad de respuesta de las instituciones gubernamentales y de manera especial a la fuerza policial, responsable de mantener la seguridad y orden público. En este sentido, el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (Cosepe) aprobó la Política de Defensa y Seguridad para la Frontera Norte, constituyéndose esta, en el lineamiento político estratégico con la cual se crea la Fuerza de Tarea Conjunta “Esmeraldas”, cuyo objetivo principal fue el de “crear las condiciones que permitan que las instituciones del Estado y las personas que viven en la frontera se desenvuelvan con normalidad” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 5).

La Política de Defensa y Seguridad para la Frontera Norte reconoció la necesidad de articular la atención del desarrollo social, económico y productivo de la población fronteriza, lo que representó un cambio en la definición tradicional de seguridad, incorporando una combinación de problemas políticos, económicos, medio ambientales y de seguridad humana. La declaración del Estado de Excepción Constitucional (2018) dispuso la movilización de los entes de seguridad y defensa empleando el poder militar como un factor disuasivo del Estado en dos cantones limítrofes, así como también de los gobiernos autónomos con el fin de coordinar esfuerzos para reestablecer el orden y la seguridad ciudadana. Es necesario enfatizar que las acciones tomadas para enfrentar a estas amenazas con características híbridas que representan los GAO-r, tuvo la intención de garantizar la presencia del estado, en concordancia con la Ley de Seguridad Pública y del Estado (Asamblea Nacional, 2009, pág. 18), que hace referencia a las zonas de seguridad de fronteras y áreas reservadas de seguridad.

En el estudio propuesto por Frank Hoffman, Ortiz (2015), se establece que en el “conflicto híbrido se incluyen capacidades convencionales, tácticas y formaciones irregulares, así como actos terroristas y de desorden criminal”. A la vez, se ha descrito cómo estas amenazas de tipo híbridas se incrustaron en parte de la población fronteriza, dominando no solo el terreno físico sino el espacio social en los mismos. El empleo militar y policial en la zona tuvo diferentes implicaciones. Por un lado, una importante cantidad de vías y caminos, que se conectaban entre sí para burlar los puestos de vigilancia; una infraestructura sofisticada de medios de

comunicación instalados en estas poblaciones, así como el apoyo popular decidido a mantener los fructuosos beneficios económicos del mercado negro y el ilícito corredor de las drogas. Por otro, el constante asedio de estos grupos que vieron en la presencia militar una oportunidad para degradar al estado y a sus instituciones.

Con la ejecución de actos terroristas para intimidar a las fuerzas del orden, así como la instigación constante con minas y trampas explosivas por parte de integrantes del Frente Oliver Sinisterra; el empleo de estas unidades, se orientó fielmente al cumplimiento del marco dogmático, en la realización de Operaciones de Ámbito Interno (OAI). Esta doctrina, integra las medidas de todo orden que adopta el gobierno para proteger a la sociedad, lo que posibilita la paz y seguridad ante actores o fuerzas antagónicas que pudieren surgir al interior del estado. Establece además la posible adopción de medios coercitivos para retornar a la normalidad. En la adopción de estos medios se incluye el empleo militar con el fin de neutralizar a elementos antagónicos o desafectos de la sociedad utilizando técnicas de combate irregular y cumpliendo tres etapas: localización y aislamiento, destrucción de las fuerzas guerrilleras. Por último, la consolidación la cual incluye la participación de los organismos gubernamentales para restablecer la paz (Ejército Ecuatoriano, 2010).

El marco doctrinario descrito fue muy útil contra la germinación y afluencia de los grupos insurgentes que se vislumbraron en América Latina. En el caso ecuatoriano, tuvo influencia en la década de los ochenta con el extinto grupo subversivo Alfaro Vive Carajo (AVC), así como también las actividades o incursiones en la frontera norte de la guerrilla colombiana enunciada anteriormente. Al igual que en las operaciones convencionales, alcanzar el éxito en este tipo de operaciones, depende en gran medida del nivel de información obtenida, sus fuentes y del adecuado procesamiento de inteligencia. Es importante destacar que la población en este sector fronterizo se convirtió en la fuente principal de información, protección, suministro de personal y apoyo logístico de estos elementos, dejando a las instituciones gubernamentales y de manera especial a las fuerzas del orden en una situación compleja.

Con este contexto de mucha incertidumbre, el cual describe el inminente apareamiento de un conflicto interméstico del lado ecuatoriano, el Ministerio de Defensa Nacional emitió la Política de la Defensa Nacional del Ecuador en el “Libro Blanco” de 2018. Esta política considera entre las amenazas relevantes, a la delincuencia organizada transnacional y a los grupos irregulares armados, cuya forma de acción asimétrica y multidimensional les otorga la capacidad de afectar a la seguridad ciudadana, la soberanía, la integridad territorial y la infraestructura estratégica.

Por consiguiente, define los lineamientos de la concepción política de la defensa entre los cuales se destaca “el empleo de la fuerza militar en caso de una inminente amenaza externa que ponga en riesgo

la integridad de los ciudadanos, del territorio y de los intereses estratégicos y vitales del Estado” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 64).

Este documento además destaca los parámetros universales de confiabilidad, pertinencia y coherencia con las políticas de defensa de otros países de la región, así como con los instrumentos de seguridad propuestos en el seno de la OEA. De este modo, la actual estrategia de seguridad permite generar confianza mutua entre estados, genera las condiciones necesarias para mantener en armonía el escenario internacional y el apoyo en el ámbito de la seguridad. Es así que impulsa el desarrollo de las comisiones binacionales entre Ecuador, Colombia y el Perú, cuyos esfuerzos se enfocan al intercambio de información para hacer frente a estos riesgos y amenazas y que están ocasionando problemas comunes a la seguridad y defensa (Ministerio de Defensa Nacional, 2018). Con el auge en este actual desafío se hace necesario fortalecer desde el ámbito militar, el enfoque de la seguridad cooperativa y multidimensional, como garantía de la protección y subsistencia del Estado.

IV. La dimensión militar en los enfoques de Seguridad

El concepto de seguridad ha evolucionado en base a hechos importantes que gestan el panorama internacional de los últimos años. Sin duda, la caída del muro de Berlín de 1989, el fin del pacto de Varsovia y la posterior desintegración de la Unión Soviética de 1991, marcó un cambio importante en el contexto internacional. En concordancia con B. Buzan (2008), el papel de la seguridad en los ochentas, se observó desde dos ópticas: la primera, como un derivado del poder, donde el actor alcanzaba una posición dominante adquiriendo seguridad como resultado; y la otra, derivada de la paz, en la que alcanzar ésta atraería la seguridad para todos. Sin embargo, el atentado contra las Torres Gemelas en el 2001, hecho insólito y sin precedentes, situó al terrorismo como la mayor amenaza a la seguridad internacional, a la vez expuso a la nación con mayor poder mundial a una encrucijada en términos de Seguridad y Defensa. La evolución de estas nociones se van matizando según la amenaza que enfrentan, así como también el sistema y relaciones internacionales entre los distintos actores.

En la región, en cambio, el acercamiento geoestratégico del ex presidente colombiano Álvaro Uribe hacia los Estados Unidos le permitió un acuerdo de cooperación militar en el año 2009, que cambiaría no solo el curso del conflicto interno que vivió Colombia por más de medio siglo, sino que le permitiría estrechar los vínculos en materia de defensa con este país. A la par lo haría Brasil con el fin de poder realizar labores conjuntas de inteligencia y seguridad. Según lo señala Sánchez (2010), es indudable el interés del país norteamericano como parte de su estrategia en la lucha contra el terrorismo internacional y su batalla contra las drogas. Especialmente, cuando estos convenios

le permitieron abarcar la vigilancia y el acceso a los Océanos Pacífico y Atlántico, esencialmente por los corredores del narcotráfico. En contraposición de este acuerdo militar, las autoridades de los gobiernos centrales de tendencia socialista de la época, impidieron que, en la región, se estableciera un sistema de Estados, para asumir en conjunto la búsqueda de la seguridad y el empleo conjunto del poder nacional desde el enfoque militar.

Al no realizar un adecuado fortalecimiento de la seguridad e institucionalidad del Estado en las provincias fronterizas, y con un debilitado sistema de inteligencia a nivel nacional, el Ecuador no observó con la debida preocupación que ameritaba las posibles consecuencias del proceso de paz entre el gobierno colombiano y la extinta guerrilla de las FARC. A ello se sumó un disímil distanciamiento ideológico con varios actores regionales que imposibilitó un adecuado enfoque para la seguridad regional, además del recrudecimiento de las políticas económicas de Venezuela, las que han influido en la degradación de su sociedad en forma acelerada, lo que significó un éxodo migratorio de gran parte de su población; y con ello, el recrudecimiento de las actividades ilícitas en las fronteras. El crimen transnacional y el narcotráfico no es un problema interno de Colombia, es una situación compleja que aqueja a toda la región, que está agudizando el panorama internacional y que debe ser enfrentada por los estados a través de políticas gubernamentales con altísima decisión.

La estrategia de seguridad integral definida por el Ecuador para la frontera norte, la misma que buscó mantener la presencia del Estado en las zonas fronterizas, resolvió no solo orientar el esfuerzo militar en una zona de seguridad, sino que motivó una presencia más activa por parte de elementos especiales de la Policía Nacional contra el narcotráfico. Así mismo intentó reformar la integración de planes de desarrollo, económicos y de producción en éstas áreas (Ministerio de Defensa Nacional, 2018). Sin embargo, no es posible determinar hasta la fecha cuáles son o han sido los resultados favorables de estas decisiones. Fuentes de inteligencia militar han establecido, que se mantienen las estructuras narcotraficantes, involucrando indirecta o directamente a los pobladores de los recintos limítrofes y que utilizan las zonas veredales de Colombia para el tráfico de alcaloides (CO1, 2020).

El 17 de enero de 2019 un nuevo acto terrorista sacudió al vecino país. Un vehículo cargado de explosivos detonó en el interior de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander en Bogotá, dejando como trágico saldo 23 personas muertas y más de 70 heridas. Se trata del atentado más sangriento desde la firma de la paz con las FARC y es catalogado como acto demencial por el actual presidente de Colombia Iván Duque. Días después, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) confirmó su autoría en el ataque. Como consecuencia se produjo la ruptura de los diálogos de paz entre esta

organización guerrillera y el gobierno (Duque, 2019). Colombia sufre los embates de estos conflictos híbridos y enfrenta a grupos no estatales cuyas características principales son tanto la asimetría, como el empleo de tácticas y técnicas irregulares a través de actos irracionales que violan los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En la investigación realizada por Ávila (2019), se señala que existen alrededor de 23 grupos disidentes armados, además de la amenaza latente del ELN. Se suma también la preocupación causada por el anuncio realizado por el ex número dos de las FARC-EP y ex jefe del equipo negociador del acuerdo de paz, Iván Márquez, sobre el inicio de una nueva etapa de lucha armada en Colombia, como respuesta a lo que consideran traición del Estado por incumplir los acuerdos de paz de La Habana firmados en 2016 (BBC News, 2019). Surge entonces una gran preocupación debido a que se podrían presentar dos posibles escenarios: i) la unión de las disidencias política y armada de las FARC con la intención de crear una nueva guerrilla, lo que reavivaría el conflicto armado, y ii) una desbandada de los exguerrilleros desmovilizados hacia los grupos disidentes, lo cual los fortalecería (Araque & Fuertes, 2020).

Los efectos de una nueva escalada del conflicto armado colombiano se mantienen, así como también la proliferación de grupos armados y bandas delincuenciales que operen desde las fronteras comunes y que impulsen el auge delictivo hacia los demás países de la región. Las consecuencias podrían ser fatales, debido a que se verán afectadas las condiciones actuales de relativa paz y seguridad, se incrementarían las actividades ilícitas en las zonas fronterizas, y se gestaría la posibilidad de que actores armados operen clandestinamente en otros territorios. Estos grupos buscarían fortalecerse con bandas ligadas al narcotráfico para incrementar sus fuentes de recursos y mercado negro.

Por todo lo destacado, los enfoques de seguridad se han ido transformando en función de la amenaza que se presenta, a la par de haberse establecido que la defensa no es privativa o solo de responsabilidad de las fuerzas armadas. Para D. Hardy (2015), la "Seguridad Cooperativa" tiene varias definiciones y sigue en evolución. Sin embargo, en su contexto, ésta busca alcanzar entre los actores estatales, formas de colaboración a nivel de instituciones políticas (diplomáticos y militares), estableciendo mecanismos bilaterales o multilaterales, que permitan anticiparse para neutralizar o limitar conflictos, lo que permitiría a cada estado alcanzar una paz estable y duradera. Con la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica, de México del año 2003, en la Declaración de Seguridad Hemisférica, se formula por primera vez la perspectiva de la "Seguridad Multidimensional", como un enfoque común para la seguridad hemisférica y la revitalización del Sistema Interamericano, sobre

todo cuanto se estableció que las amenazas tenían dimensiones transfronterizas o transnacionales y que para enfrentarlas se deben incluir aspectos militares, políticos, económicos, sociales y medioambientales (OEA, 2003).

La adopción del enfoque de la seguridad multidimensional no puede ser entendida a través de una simple definición, sino como un verdadero cambio generacional. Esto implica, aceptar que surge una nueva dimensión que se suma a lo nacional y lo internacional y que solo se había discutido teóricamente en las relaciones internacionales. Esta concepción establece que las inseguridades o amenazas son de carácter multidimensional. Eso implica que este nuevo paradigma debe considerar, que los fenómenos sociales, políticos y económicos en general, pero sobre todo los factores de inseguridad, son de naturaleza transnacional y para enfrentarlos, es necesario actuar a través de la cooperación estatal (Maldonado, 2015). La necesidad de fortalecer las medidas de confianza mutua entre los ministerios de Defensa y las Fuerzas Armadas de los países de la región, no pueden estar solo escritas en los enunciados en sus respectivas políticas de defensa como parte de las políticas públicas, sino que deben propender a transformarse en una política de Estado, en la cual exista la voluntad de emplear el poder nacional a fin de alcanzar objetivos comunes que permitan enfrentar eficazmente a las amenazas descritas y a las que se están gestando en el contexto regional.

V. Propuesta de creación de una unidad especial que integre redes de seguridad global

Entre los países suramericanos se observan diversas situaciones en las que las Fuerzas Armadas participan de diversa forma en ámbitos relacionados con políticas de desarrollo económico-social, infraestructuras, servicios públicos y en acciones de seguridad interior que exceden los roles tradicionales de defensa territorial de los Estados. Es así que, dentro de la normativa legal ecuatoriana, se define como una misión adicional a las Fuerzas Armadas el apoyo complementario a las acciones de la Policía Nacional en los aspectos relacionados a la seguridad ciudadana y la infraestructura crítica del Estado (Asamblea Nacional, 2008). Es por ello que el accionar de las unidades militares ha sido debilitado por la constante participación en actividades de apoyo a la acción del Estado, en especial, en tareas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos entre otras. A criterio de Julio Soto (2019), las áreas de misión de la Defensa Nacional se derivan de la forma para enfrentar las vulnerabilidades, riesgos e incluso amenazas, buscando la mejor alternativa de emplear los medios del poder nacional en los que se incluyen los medios militares para hacerlas frente.

Como se ha establecido, los GIA y GAO-r de Colombia, inciden negativamente en la seguridad y defensa, al emplear características híbridas en las que se incluyen: actos terroristas, secuestro selectivo y

extorsión para alcanzar sus objetivos ilícitos. Además, tienen la decisión de emplearse contra las unidades militares para amedrentar a las unidades convencionales. Los hechos del 2018 fueron decisivos para que la Política de Defensa, en su texto haga referencia a: “la creciente violencia internacional y la diversificación de métodos no convencionales obligan a los organismos de defensa y seguridad de los países a diseñar estrategias y generar capacidades que les permitan estar en condiciones de enfrentarlas” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 38), situación que permite definir nuevas estrategias y la creación de unidades no convencionales para hacer frente a este tipo de amenazas transnacionales.

Es relevante emular la innovación clave incorporada por las Fuerzas Armadas Colombianas para luchar contra este tipo de amenazas asimétricas y garantizar la seguridad interna. El empleo de unidades de Operaciones Especiales a partir del año 2007, con el propósito de debilitar las estructuras de mando de las guerrillas llevó con efectividad a la conformación del Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CGFM, 2018). A la par en el año 2008, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú aprobó una reestructuración del Estado Mayor Conjunto, la que consideró la unificación del Comando Operacional Nororiente con el Comando Operacional Fluvial Amazónico para la creación del Comando Operacional de la Amazonía. A la par, conformó cuatro Comandos Especiales: el Comando Especial Ucayali, el Comando Especial VRAEM el Comando Especial de Reservas Generales y el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales, con la finalidad de hacer frente a las exigencias impuestas por las nuevas amenazas que enfrenta el Perú (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, 2018).

Como respuesta a todo lo expuesto, y en razón a que las amenazas y riesgos reconocidos por el Estado ecuatoriano, no son entes o circunstancias que tiendan a desaparecer, sino por el contrario, se incrementan, mutan y se potencian al interior de la sociedad, lo que genera daños a la soberanía e integridad territorial, al orden y paz ciudadana, se propone la creación de un Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Fortuitamente, esto implica un esquema de empleo diferente e innovador con unidades que han desarrollado tácticas especiales y cuentan con talento humano seleccionado, para cumplir misiones específicas en tiempo de paz y en momentos de crisis (Araque & Fuertes, 2020). En este mismo argumento, para Fuente Cobo (2014) al referirse a las fuerzas militares multivalentes o especializadas establece que: “Las capacidades propiamente militares deben, por tanto, orientarse hacia los conflictos de baja intensidad que son los que definen hoy en día, los condicionantes de la seguridad nacional e internacional” (Fuente Cobo, 2014, pág. 4). Queda claro entonces que la capacidad de operaciones especiales puede constituirse como la más importante herramienta para enfrentar las

amenazas híbridas e intermísticas como son los grupos irregulares armados, mediante la ejecución de tácticas no convencionales, similares a las que ellos emplean.

Uno de los objetivos estratégicos que se enuncian en la Política de Defensa Nacional establece "...Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas que sean indispensables para mantener una capacidad de disuasión y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional..." (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 66). Por tanto, la creación de esta unidad especial permitiría fortalecer la complementariedad entre las capacidades de las Fuerzas, así como también, con los otros organismos de seguridad y de inteligencia estratégica del Estado, al alcanzar una alta capacidad para enfrentar a estas amenazas.

Este Comando de Operaciones Especiales Conjunto estará direccionado a preparar, planificar, conducir y ejecutar operaciones especiales en tiempos de paz, crisis o guerra, para alcanzar objetivos tácticos con repercusión estratégica en el campo militar y político. Estará conformado con un elevado alistamiento operacional, capacidad operativa, doctrina actualizada, armamento y equipo moderno; y, esencialmente con un contingente altamente entrenado y motivado. La misión y visión al corto plazo de esta unidad, le permitirá enfrentar con éxito las misiones asignadas desde el Comando Conjunto de las FF.AA. (Araque & Fuertes, 2020). Será estructurado en base a cuatro unidades de Fuerzas Especiales: Grupo Especial de Comandos (Ejército); Grupo Especial de Operaciones CT (Ejército); Compañía de Operaciones Especiales (Armada), y Grupo de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea (Aérea). Como parte de su funcionamiento, cumplirá con los lineamientos y políticas de conformación según lo establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del CC.FF.AA. (2017).

Tal como se ha podido evidenciar en este estudio, el entorno estratégico actual en el que se desarrollan las operaciones militares es complejo, dada la actuación cada vez mayor de amenazas transnacionales que traspasan el ámbito geográfico de las fronteras estatales. Este tipo de nuevas amenazas han aprovechado la globalización y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para interrelacionarse. Usufructuando las TICs, actualmente las organizaciones terroristas están interconectadas con el crimen organizado, los grupos ilegales armados, los carteles de drogas y los traficantes de armas, organizando una red delictiva. Para enfrentar a estas amenazas se evidenció la necesidad de crear otra red que mediante un enfoque multidisciplinario, pueda coordinar y sincronizar los esfuerzos político-diplomáticos, de desarrollo y de seguridad y defensa hacia una situación final deseada.

En este sentido, las unidades especiales del Ejército de los Estados Unidos establecen un nuevo sentido para su empleo, a través de la fórmula VISIÓN 2020 definida por el Almirante McRaven. Esta fórmula

se soporta en base al nuevo entorno estratégico cada vez más interconectado y a las potencialidades de las unidades de operaciones especiales para enfrentar los nuevos desafíos del siglo XXI. Esto dio impulso a la creación de una Red Global de Operaciones Especiales (Global SOF Network), con el objetivo de unificar, coordinar y sincronizar los esfuerzos de las unidades de operaciones especiales de los Estados Unidos, de los países aliados y países amigos, así como de las diferentes agencias y organismos tanto de inteligencia como de seguridad, para identificar las amenazas y de ser el caso neutralizarlas antes que desencadenen una crisis en el futuro (Delgado P., 2015).

Conclusiones

1. El incremento de la pobreza rural en el Ecuador de los últimos años, profundizada por los altos índices de desempleo, subempleo, migración, desaceleración de la producción agrícola, limitados programas de apoyo social, entre otros; han conllevado al incremento de actividades ilícitas, tales como el narcotráfico y el mercado negro en los sectores fronterizos.
2. Los GIA y GAO-r de Colombia que operan en el límite fronterizo, se disputan con extrema violencia los territorios para la siembra, cultivo, y posterior procesamiento de alcaloides. Combinan acciones regulares e irregulares, comunicacionales, ideológicas y hasta sociales, lo que les ha permitido ejecutar acciones terroristas contra las fuerzas del orden. Intimidan a la población y sus entidades gubernamentales, concretándose así, una falsa percepción evolutiva de la lucha subversiva de los ex grupos guerrilleros colombianos, a la real ascendencia de un conflicto híbrido con características asociadas al crimen transnacional organizado.
3. Los actos terroristas y de incertidumbre que vivieron las poblaciones fronterizas de San Lorenzo y Mataje en el 2018, permitieron identificar la dinámica criminal en la frontera, así como también la inexacta concepción de las Políticas de Defensa de años anteriores. De esta experiencia se desprende la necesidad de fortalecer el poder militar para con capacidad enfrentar todo tipo de riesgos y amenazas que puedan atentar contra la seguridad del Estado.
4. La dilatación de la actividad criminal ligada al narcotráfico, tráfico ilegal de armas, personas, minería y pesca ilegal en América Latina requiere de la materialización de nuevas estrategias que les permitan a los estados, no solo emplear los medios militares, sino, ser más eficientes y oportunos.
5. Las Fuerzas Armadas de Colombia y Perú en la última década adaptaron la organización de sus principales unidades especiales en una estructura desde el nivel Comando Conjunto y bajo un solo mando, lo cual potencia su efectividad en el cumplimiento de objetivos de alto valor

operacional y estratégico, así como también, les permite interactuar con otras unidades especiales. El Ecuador al no contar con una organización militar en este nivel, está impedido de poder actuar con estrategias esenciales que le permita identificar y neutralizar a las redes criminales que operan clandestinamente.

6. Es por ello que se propone la creación de una unidad de Operaciones Especiales en el Nivel Estratégico (conformación y funcionamiento), como una innovación militar necesaria, debido a la complejidad con las que se desarrollan las variables en el actual escenario, caracterizadas por la ocurrencia de eventos impredecibles, choques sociales, incipiente información, incremento de actividades ilícitas asociadas al crimen organizado, ideologías extremistas, entre otras. Esta unidad deberá alcanzar la capacidad operativa para identificar y neutralizar, cualquier amenaza estatal y no estatal que atente contra la soberanía, la integridad territorial, la población y sus recursos

Referencias

- Araque, M., & Fuertes, J. (28 de junio de 2020). Trabajo de Titulación. *Estudio de Creación del Comando de Operaciones Especiales Conjunto en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas*. Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.
- Asamblea Nacional. (15 de septiembre de 2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. Ley de Seguridad Pública y del Estado. Asamblea Nacional del Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Asamblea Nacional del Ecuador.
- Ávila, A. (2019). EL PAÍS. http://www.elpais.com/elpais/2019/08/29/opinion/15670918378_040786.html
- BBC News. (2019). <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49509911>
- Bedón, W., & Salazar, R. (2019). Dinámica de las amenazas en el Estado Ecuatoriano y la afectación a su Seguridad y Defensa. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 58-74.
- Bonilla, M. (2017). *Repercusiones del proceso de paz entre el gobierno colombiano y las FARC en el Departamento de Putumayo en Colombia y en la provincia de Sucumbios en Ecuador*. Trabajo de Titulación, Universidad San Francisco de Quito, Ciencias Sociales y Humanas, Quito.
- Buzan, B. (09 de Octubre de 2008). People, States & Fear: An Agenda for International Security Studies in the post-Cold War Era. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 1-53.
- CACIM. (2019). *Dispositivo, composición y fuerza GAO-r*. Ejército de Colombia.
- CC.FF.AA. (2010). *Plan Estratégico Institucional de FF.AA. 2010-2021*. Instituto Geográfico Militar.
- CGFM. (25 de Septiembre de 2018). *Comando General Fuerzas Militares de Colombia*. <http://www.cgfm.mil.co/organigrama-comando-general-de-las-fuerzas-militares/>
- CNN . (15 de Agosto de 2017). CNN Español. *Los rostros de la reconciliación*: <https://cnnespanol.cnn.com/2017/08/15/la-onu-revela-cuantas-armas-han-entregado-las-farc/>
- COI. (29 de octubre de 2020). *Apresiasi de Inteligencia*. Ibarra, Imbabura, Ecuador.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú. (2018). <https://www.ccffaa.mil.pe/ccffaa/historia/>
- Delgado, J. (2016). Los desafíos de la seguridad en la frontera. En C. Aparicio, M. Botero, A. De la Cadena, J. Delgado, M. Palma, K. Rodriguez, A. Molano-Rojas. *Fronteras en Colombia como Zonas Estratégicas; análisis y prospectiva* (págs. 146-154). Andres Molano-Rojas.
- Delgado, P. (2015). *El mando de operaciones especiales de EE.UU. (USSCOCOM) y la red global de operaciones especiales (GSN), una oportunidad en la estrategia nacional de seguridad y defensa*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Dirección de Doctrina de la Fuerza Terrestre. (2002). *Operaciones militares de Defensa Interna (Contra guerrilla)*. Instituto Geográfico Militar.
- Duque, G. (2019). Repositorio institucional (biblioteca digital) de la Universidad Nacional de Colombia. *Terrorismo y guerra, la ruta equivocada*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/69185>
- Ejército Ecuatoriano. (2010). *Manual de Defensa Interna*. En C. d. Doctrina, Manual de Defensa Interna (págs. 1-123). Comando de Educación y Doctrina.
- Fuente Cobo, I. (2014). *Fuerzas militares ¿Polivalentes o especializadas?* Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Gutiérrez Sanín, F. (2010). ¿Estados Fallidos o conceptos fallidos? *Revista de Estudios Sociales*, 37, 87-104
- Hardy, D. (2015). *LA SEGURIDAD COOPERATIVA; un modelo de seguridad estratégica en evolución*. Ensayo. Santiago, Región Metropolitana, Chile.
- INEC. (junio de 2018). *Reporte de pobreza y desigualdad*. Instituto Nacional de estadísticas y censos.
- Maldonado, C. (2015). *La seguridad multidimensionalidad y los retos de la seguridad interagencial*. Instituto Universitario Gutierrez Mellado.
- Medina, F. (17 de Abril de 2017). El Comercio Actualidad. *Ex - FARC forman redes delictivas en Ecuador*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/exfarc-redesdelictivas-ecuador-seguridad-sucumbios.html>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de Defensa Nacional del Ecuador 2018*. Quito.

- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de Defensa Nacional del Ecuador "Libro Blanco"*. Instituto Geográfico Militar.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la frontera norte*. Instituto Geográfico Militar.
- Moreano, H. (2010). Entre santos y "traquetos" el narcotráfico en la frontera colomboecuatoriana. *Colombia Internacional* 71, 235-261.
- OEA. (27 de octubre de 2003). Organización de los Estados Americanos. *Conferencia especial sobre seguridad*. http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf
- Ortiz, R. (2015). Concepto de guerra híbrida y su relevancia para América Latina. *Revista de Ensayos Militares*, 1(2), 131-148.
- Presidencia Constitucional de la República del Ecuador. (2018). Estado de Excepción Constitucional No. 296. Presidencia de la República.
- Proaño, A. (2017). *Situación en la frontera colombo-ecuatoriana*. (M. J. Díaz, Entrevistador)
- Ramírez, L. (2010). Avances y retrocesos; ciclos de crisis diplomáticas entre Colombia y Ecuador (2004-2008). *Revista Análisis Internacional*, 2, 255-282.
- Salas, A. (2007). Los Fenómenos Transnacionales de Seguridad; características y alcances. En A. Salas, A. A. & R. T., *Sociedad, seguridad y conflicto en América Latina* (Vol. I Edición 2018 , págs. 24-37). Loreto Correa Vera.
- Sanchez, F. (2010). Conflicto interméstico y equilibrio de poder en Suramérica. *XIII Congreso Internacional de ALADAA* (págs. 52-83). Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África.
- Semana. (05 de Mayo de 2018). <https://www.semana.com/nacion/articulo/disidencias-de-las-farc-tienen-1300-miembros-por-todo-el-pais/566081>
- Senplades. (18 de Agosto de 2015). *Estrategia Nacional para la igualdad y erradicación de la pobreza*. Senplades
- Sotelo, J. (06 de Octubre de 2020). *Grupos Ilegales Armados de Colombia*. (T. J. Díaz, Entrevistador)
- Soto, J. (2019). *Las áreas de misión de las Fuerzas Armadas*. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Tamayo, A., & Cevallos, F. (2019). Realidad socioeconómica del Ecuador. En K. Bravo, A. Fernandez, E. Arauz. *Ecuador: Realidad Nacional* (págs. 97-152). Quito: Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.
- Zapata, R. (2006). Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia. *Revista de Ciencias Estratégicas*, 55-66.